

INFORME DE COMISARIO

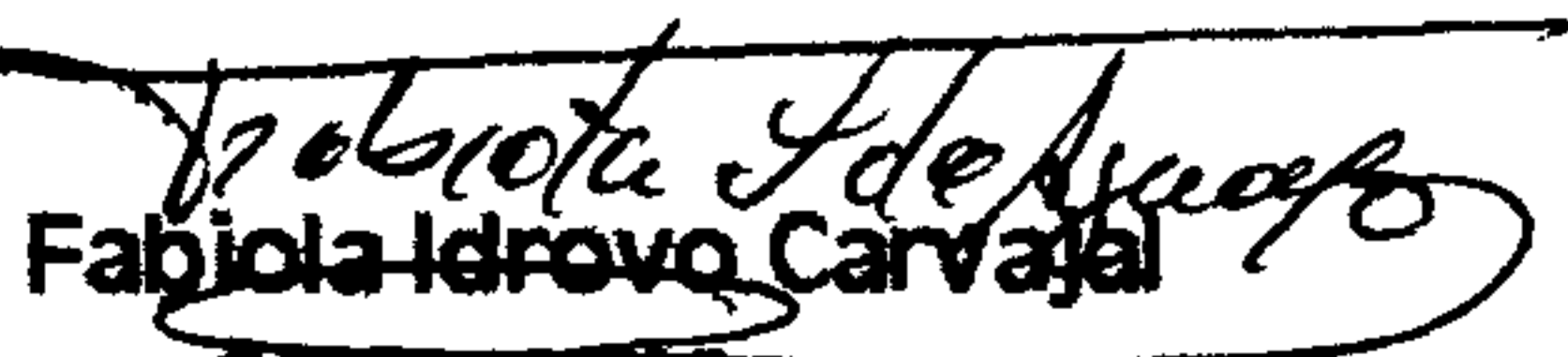
En la Ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del 2002, y en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales he procedido a examinar y analizar el Estatuto Financiero de la Compañía MICROSHIF COMP S.A., al 31 de Diciembre del año 2.001.

La revisión antes mencionada fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y demás documentos que fueron analizados. La Empresa se encuentra inactiva, y por lo tanto se comprueba que la misma no ha registrado en el presente ejercicio contable ninguna transacción que haya generado utilidades.

La correspondencia, los Libros de Actas de Juntas Generales, comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales. El estado financiero es confiable, y ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de su actual situación.

Declaro haber dado cumplimiento en el desempeño de mis funciones a lo que señala el Artículo Nº 321 de La Ley General de Compañías de la República del Ecuador.

Atentamente,


Fabiola Idrovo Carvajal
COMISARIO

Guayaquil, Abril 12 del 2002



20 SET. 2004